

Convenio colectivo del campo en Huelva

Actualmente, Huelva es la provincia andaluza donde se concentra el mayor cultivo de fresa de España, en esta provincia se concentra el 95% de toda la producción en España. España es el primer productor de fresas de toda Europa. El sector está dominado por las grandes empresas transnacionales que controlan la distribución de la fruta en los mercados europeos, acumulando la mayor parte de los beneficios.

En la temporada de la fresa del [año 2018](#), el convenio colectivo del campo en Huelva que estaba en vigor (2015-2017) establecía el salario para la recolección de fresa en Huelva en 39,97 euros por día. Establecía que la jornada de trabajo fuera de 39 horas semanales de trabajo efectivo. Estas horas de trabajo podían ser reducidas o ampliadas, pero si se superaban las treinta y nueve horas semanales estas debían ser consideradas a todos los efectos horas extraordinarias. No establecía límite de horas de trabajo al día.

En noviembre de 2018 entró en vigor un [nuevo convenio](#) firmado por la patronal ASAJA y el sindicato CCOO, que tiene atribuida la representación en el sector. Este nuevo convenio aumenta el salario a 41,20 euros por día e incluye por primera vez un **protocolo de prevención de acoso sexual** a raíz de los casos conocidos en el año 2018. UGT lo impugnó y pactó por su parte otro convenio con COAG y UPA, que solo es de obligado cumplimiento para las empresas que forman parte de esas organizaciones patronales agrarias.

El convenio establece la jornada laboral en 39 horas semanales, ampliables hasta un máximo de diez horas semanales más de trabajo efectivo, sin que la jornada diaria pueda exceder de 9 horas de trabajo efectivo.

Cada provincia tiene su propio convenio y los salarios son distintos. En Sevilla, por ejemplo, establece 45,82 euros para faenas en la fresa similares. En Jaén, por ejemplo, recoger aceitunas está fijado en 53,42 euros.